

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

ACTA DE LA SESIÓN N°. 39-2017 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número treinta y nueve - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber, señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio, así como la de los directivos suplentes Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y Paz; y Olger Aguilar Casares representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos quienes para esta sesión ostentan la representación oficial de los órganos señalados. Se consideran además partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de la República; Óscar Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y Abogadas. Ante la ausencia justificada de la señora Cecilia Sánchez Romero, los miembros presente acuerdan por unanimidad nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Acta N°. 39-2017 (ordinaria)

30 de noviembre de 2017

Pág. 2 de 10

1

2 **J424-2017.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la
3 presente sesión. **ACUERDO FIRME**

4

5 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor
6 Víctor Barrantes Marín, en adelante presidente ad hoc, somete a discusión el
7 orden del día propuesto para esta sesión. El señor Agustín Meléndez García
8 solicita sea incluido como punto G) del apartado de correspondencia el oficio
9 DGL-1513-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual presenta
10 para conocimiento y aprobación proyecto de resolución de pago de reajuste de
11 precio a la Empresa Excelsis Consultores S.A. El señor presidente ad hoc
12 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14

15 **J425-2017. 1-)** Incluir como punto G) del apartado de correspondencia el oficio
16 DGL-1513-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual se
17 presenta para conocimiento y aprobación proyecto de resolución de pago de
18 reajuste de precio a la Empresa Excelsis Consultores S.A. **2-)** En lo demás
19 aprobar de forma incólume el orden del día propuesto para la presente sesión. **3-**
20 **) ACUERDO FIRME.**

21

22 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
23 presidente ad hoc somete a discusión el acta N°. 38-2017 de la sesión celebrada
24 de forma ordinaria el 23 de noviembre de 2017, la cual no puede ser aprobada
25 en esta oportunidad por falta de quórum decisorio, en consideración de que
26 únicamente se encuentran presentes y pueden emitir voto favorable por haber
27 ostentado representación en la sesión del acta que se analiza los señores
28 Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge y
29 Alexander Uhrig Martínez. Los demás miembros presentes se abstienen de

1 votar, por no haber estado presentes en la sesión que es objeto de análisis. **LA**
2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3

4 **J426-2017. 1-)** Dejar pendiente de aprobación por falta de quórum decisivo el
5 acta de la Sesión N°. 38-2017 celebrada de forma ordinaria el 23 de noviembre
6 de 2017. **2-) ACUERDO FIRME.**

7

8 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La funcionaria Hazel Ruiz
9 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de
10 exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveduría.

11

12 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1239-2017 de fecha 22 de noviembre
13 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
14 mediante el cual presenta proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
15 2017LA-000026-0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS
16 PARA 3PAR, DATAPROTECTOR Y SANSWITCH. La señora proveedora
17 manifiesta que, con sustento en la calificación legal, y la calificación y
18 recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición de
19 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del
20 sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso
21 a la Empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por mayor
22 calificación con un 100%. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema
23 y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
24 **UNANIMIDAD:**

25

26 **J427-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1239-2017 de fecha 22 de
27 noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
28 Proveduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000026-0005900001,
29 denominada: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 3PAR, DATAPROTECTOR

Acta N°. 39-2017 (ordinaria)

30 de noviembre de 2017

Pág. 4 de 10

1 Y SANSWITCH, a la oferta presentada por la Empresa SISTEMAS ANALITICOS
2 SOCIEDAD ANONIMA, por mayor calificación con un 100%. 3-) Autorizar la
3 adjudicación por un precio mensual de por un monto total de \$32.103,58 (treinta
4 y dos mil ciento tres dólares con 58/100), desglosados de la siguiente forma: a-
5 Renovación de contratos de garantía de 66 discos de la solución de
6 almacenamiento 3PAR, 9 licencias del software de respaldos y 2 SANSWITCH,
7 propiedad del Registro Nacional; por un monto total de \$32.003,58. b-
8 Mantenimiento preventivo anual, a razón de \$50 por mantenimiento, un máximo
9 de dos mantenimientos por año, para un total por este concepto de \$100. 4-) La
10 contratación será por un plazo de doce meses con opción de dos prórrogas.
11 Todo conforme al cartel y la oferta. 5-) **ACUERDO FIRME.**

12

13 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1238-2017 de fecha 22 de noviembre
14 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
15 mediante el cual solicita autorización para formalizar la segunda y última
16 prórroga en el contrato suscrito con la Empresa GBM DE COSTA RICA
17 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000030-
18 0005900001 por concepto de RENOVACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA DE
19 LOS EQUIPOS CORE DE LA RED LAN DEL REGISTRO NACIONAL. La señora
20 proveedora aclara que el monto total correcto de la prórroga es de \$34.921,60
21 (treinta y cuatro mil novecientos veintiún dólares con 60/100) y que la finalidad
22 de la contratación es darle continuidad al servicio. El señor presidente ad hoc
23 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
24 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

25

26 **J428-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1238-2017 de fecha 22 de
27 noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
28 Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la segunda y última prórroga en el
29 contrato suscrito con la Empresa GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA,

1 originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000030-0005900001 por concepto
2 de RENOVACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS CORE DE
3 LA RED LAN DEL REGISTRO NACIONAL. 3-) Por un plazo de doce meses
4 contados a partir del 07 de febrero del 2018 y por un monto total de \$34.921,60
5 (treinta y cuatro mil novecientos veintiún dólares con 60/100). 4-) **ACUERDO**
6 **FIRME.**

7
8 La Licenciada Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la sala de
9 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que
10 corresponde a la Dirección General.

11
12 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-1477-2017 de fecha 23 de noviembre de
13 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i.,
14 del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación
15 proyecto de resolución de pago de reajuste de precio a la empresa Distribuidora
16 y Envasadora de Químicos DEQUISA, por un monto total de ₡12.139.354,82
17 (doce millones ciento treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro colones
18 con 82/100). Licitación Pública N°. 2013LN-000009-CMBYC: Convenio Marco
19 para el Servicio de limpieza, jardinería, fumigación, lavador de vehículos y
20 lavado de motor para las instituciones públicas que utilizan COMPRARED. El
21 señor presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis votos
22 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

23
24 **J429-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1477-2017 de fecha 23 de
25 noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director
26 General a.i., del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento
27 y aprobación el proyecto de resolución de pago de reajuste de precio a la
28 empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos DEQUISA. 2-) Ordenar a la
29 Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los Departamentos

Acta N°. 39-2017 (ordinaria)

30 de noviembre de 2017

Pág. 6 de 10

1 de Proveduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al
2 ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de las facturas 11799 y
3 12276, de la Empresa DEQUISA cédula jurídica 3-101-059070, por un monto
4 total de ₡12.139.354,82 (doce millones ciento treinta y nueve mil trescientos
5 cincuenta y cuatro colones con 82/100), correspondiente al reajuste de precios
6 de los bienes y servicios adquiridos mediante la Licitación Pública N°.2013LN-
7 000009-CMBYC: Convenio Marco para el servicio de limpieza, jardinería,
8 fumigación, lavador de vehículos y lavado de motor para las instituciones
9 públicas que utilizan COMPRARED. 3-) Facultar a quien ostente el cargo de
10 Director General del Registro Nacional, para firmar la resolución de pago
11 correspondiente. 4-) **ACUERDO FIRME.**

12

13 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-1494-2017 de fecha 28 de noviembre de
14 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i.,
15 del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación
16 proyecto de resolución de pago de reajuste de precio al Consorcio LASER
17 MÉDICA-LA SABANA-MONTERO VEGA, por un monto total de ₡17.290.377,12
18 (diecisiete millones doscientos noventa mil trescientos setenta y siete colones
19 con 12/100), correspondiente a reajuste de precios del II semestre 2015 y I y II
20 Semestre 2016. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene
21 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
22 **UNANIMIDAD:**

23

24 **J430-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1494-2017 de fecha 28 de
25 noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director
26 General a.i., del Registro Nacional. 2-) Ordenar a la Dirección Administrativa del
27 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveduría y Financiero,
28 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
29 proceder con la cancelación de lo adeudado al Consorcio LASER MEDICA-LA

1 SABANA-MONTERO VEGA, por un monto total de ₡17.290.377,12 (diecisiete
2 millones doscientos noventa mil trescientos setenta y siete colones con 12/100),
3 correspondiente a reajuste de precios del II semestre 2015 y I y II Semestre
4 2016, en la Licitación Pública 2013LN-000011-00100 por concepto de "Servicios
5 Profesionales en medicina general, psicología, y enfermería para el Registro
6 Nacional, bajo la modalidad de consultorios médicos amueblados". **3-) Facultar a**
7 **quien ostente el cargo de Director General del Registro Nacional, para firmar las**
8 **resoluciones de pago correspondientes. 4-) ACUERDO FIRME.**

9

10 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-1496-2017 de fecha 28 de noviembre de
11 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i.,
12 del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación
13 proyecto de resolución de pago de factura N°.134823 de Elevadores Schindler
14 S.A., por un monto total de ₡157.500,00 (ciento cincuenta y siete mil quinientos
15 colones) correspondientes a bienes y servicios adquiridos mediante la
16 Contratación Directa 2015CD-000299-000590001. El señor presidente ad hoc
17 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

19

20 **J431-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1496-2017 de fecha 28 de
21 noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director
22 General a.i., del Registro Nacional. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del
23 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveduría y Financiero,
24 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
25 proceder con la cancelación de la factura N°. 134823 de fecha 13 de octubre de
26 2017, de ELEVADORES SCHINDLER S.A., cédula jurídica 3-101-340543, por
27 un monto total de ₡157.500,00 (ciento cincuenta y siete mil quinientos colones)
28 correspondientes a bienes y servicios adquiridos mediante la Contratación
29 Directa 2015CD-000299-000590001: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del

Acta N°. 39-2017 (ordinaria)

30 de noviembre de 2017

Pág. 8 de 10

1 Ascensor del Módulo 8. **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Director General
2 del Registro Nacional, para firmar la resolución de pago correspondientes. **4-)**

3 **ACUERDO FIRME.**

4
5 **INCISO F-).** Se conoce informe verbal del avance en las modificaciones a la
6 propuesta de Contrato para el Servicio de Comercio Electrónico de Tarjetas con
7 el Banco de Costa Rica. El señor Agustín Meléndez García presenta al órgano
8 colegiado la propuesta final del Contrato citado, señalando que se trabajó
9 conjuntamente con personeros del Banco de Costa Rica para que fuesen
10 aceptadas y comprendidas las observaciones señaladas por la presente Junta
11 Administrativa, y así obtener a la mayor brevedad el documento que se presenta.
12 Los miembros presentes realizan algunas consultas que son evacuadas en el
13 acto y evalúan el documento aportado. El señor presidente ad hoc somete a
14 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
15 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

16
17 **J432-2017. 1-)** Tener por recibido el Informe verbal del señor Agustín Meléndez
18 García sobre el avance en las modificaciones a la propuesta de contrato para el
19 Servicio de Comercio Electrónico de Tarjetas con el Banco de Costa Rica, así
20 como la propuesta final de dicho contrato. **2-)** Aprobar el borrador de contrato
21 denominado "CONTRATO DE AFILIACIÓN PARA EL SERVICIO DE
22 COMERCIO ELECTRÓNICO DE TARJETAS CON EL BANCO DE COSTA
23 RICA". **3-)** Instruir a la Administración para que realice un análisis comparativo
24 del porcentaje de cobro en el mercado, por concepto de comisión de
25 adquirencia, correspondiente a la retribución de los servicios prestados en el
26 contrato de cita. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

27
28 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-1513-2017 de fecha 30 de noviembre de
29 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i.,

1 del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación
2 proyecto de resolución de pago de reajuste de precio a la Empresa Excelsis
3 Consultores S.A. por la suma de ₡1.987.319,26 (un millón novecientos ochenta y
4 siete mil trescientos diecinueve colones con 26/100), correspondiente al segundo
5 semestre 2015 y el primer semestre 2016. Contrato denominado "Mantenimiento
6 del Sistema Financiero Administrativo SIFA", Licitación pública N°2013LN-
7 000021-00100. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene
8 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
9 **UNANIMIDAD:**

10
11 **J433-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1513-2017 de fecha 30 de
12 noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director
13 General a.i., del Registro Nacional. 2-) Ordenar a la Dirección Administrativa del
14 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveduría y Financiero,
15 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
16 proceder con la cancelación de la suma de ₡1.987.319,26 (un millón novecientos
17 ochenta y siete mil trescientos diecinueve colones con 26/100) pendiente de
18 pago a la Empresa Excelsis Consultores S.A., cédula jurídica 3-101-392097, por
19 concepto de reajuste de precios de los periodos segundo semestre 2015 y
20 primer semestre 2016, en el contrato suscrito con dicha empresa por concepto
21 de "Mantenimiento del Sistema Financiero Administrativo SIFA", originado en la
22 Licitación pública N°2013LN-000021-00100. 3-) Facultar a quien ostente el cargo
23 de Director General del Registro Nacional, para firmar la resolución de pago
24 correspondientes. **4-) ACUERDO FIRME.**

25
26 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

27 No hay asuntos por tratar.

28
29 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

Acta N°. 39-2017 (ordinaria)

30 de noviembre de 2017

Pág. 10 de 10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO A-). Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. El Licenciado Agustín Meléndez García, indica que no existió ningún avance a nivel legislativo en torno al tema. El señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J434-2017. 1-) Tener por recibido de parte del Licenciado Agustín Meléndez García, el informe verbal sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas treinta minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Víctor Barrantes Marín
PRESIDENTE AD HOC



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA